

# La crisis de legitimidad del Congreso de la República

The legitimacy crisis of the Congress

Ricardo Antonio Peralta Castellanos\*

## Resumen

*Las crisis expresadas de tiempo atrás en la facultad de ordenación del gasto, la reincidencia de viejas prácticas relacionados con el ausentismo, viajes parlamentarios ahora más restringidos pero aún vigentes, así como un marcado clientelismo; pareciera perder importancia frente a la denominada "parapolítica", tema del diario acontecer de los colombianos, que ha tocado fondo y que reposa en los escritorios de la Corte Suprema de Justicia, determinando la necesidad de una depuración que corresponde a la presente década, pues en la anterior, el Constituyente de 1991 realizó los esfuerzos necesarios, llegando incluso a la revocatoria del Congreso elegido en las justas electorales de 1990.*

*El país nacional, el de la gran mayoría de los colombianos, reclama un nuevo "revolcón", en procura de una verdadera política, orientada al bien común, el predominio de lo público sobre lo particular, el mejoramiento del nivel de vida de los asociados, el bienestar general y la convivencia pacífica.*

## Palabras clave:

*Legitimidad, credibilidad, prácticas políticas, decisiones judiciales, democracia representativa, "parapolítica", crisis institucional.*

---

\* Profesor Facultad de Derecho, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**Abstract**

The former crisis related to the budget, the absenteeism, the parliamentary tourism, etc., seem to lose importance in front of the named "parapolitics". This topic, that is under the knowledge of the Supreme Court of Justice, makes necessary the Congress depuration.

**Key words:**

Legitimacy, credibility, politics practices, judicial decisions, representative democracy, "parapolitics", institutional crisis.

Las decisiones judiciales con incidencias políticas, una vez más dejan en tela de juicio la credibilidad del poder legislativo en Colombia, afectando tanto su estructura como funcionamiento, golpeando las esperanzas de la sociedad que anhela la purificación de las prácticas políticas y el ejercicio transparente de la democracia, pese a los esfuerzos encaminados a la modernización del Estado, plasmados en las innovaciones de la Carta Política de 1991.

La percepción del conglomerado social, históricamente ha sido negativa; sin embargo ahora recae sobre la legitimidad misma de la representación popular, en cabeza de los integrantes de la institución.

Reflexionemos sobre el camino hacia la depuración de tales prácticas, ¿la revocatoria del Congreso de turno cada vez que se exteriorice otra de sus crisis?, o ¿serán suficientes las decisiones judiciales y de los órganos de control, que afectarán posiblemente, algo más del 20 % de los integrantes de la célula legislativa?

Sin mayor esfuerzo resulta evidente que ninguna de estas es suficiente para superar la crisis; entonces la vía es la reforma política, no de matiz electoral, vistosa ante la opinión pública, pero simple en su contenido y con alcances formales e inocua para recuperar la credibilidad institucional, como la propuesta de la silla vacía, figura en mi sentir antidemocrática, puesto que nada, ni a nadie representa, impide el ejercicio de la vocería y mucho menos interpreta el sentir de la comunidad, distorsionando

los fundamentos de nuestra democracia representativa.

En este orden de ideas, la reforma que se requiere indispensablemente debe tener talante y esencia política que dé fondo, responda real y efectivamente al entorno que la justifica y reclama.

La crisis de credibilidad del constituyente derivado, impacta negativamente la función vital de representar al pueblo, comprometiendo la independencia del Congreso para hacer las leyes, ejercer el control político y reformar la Constitución. (Artículo 114 C. P.).

En dicha crisis confluyen factores exógenos generados y alimentados en el sistema, por naturaleza absorbente y que junto con las tentaciones del poder, se articulan en las canonjías y halagos burocráticos, que se reproducen en las alianzas de las bancadas, muchas veces ajenas a los fines programáticos y sociales, conduciendo a la distorsionada relación de los poderes ejecutivo y legislativo; todo un contubernio, desnaturalizando la autonomía, independencia y colaboración armónica que pregona la carta política (artículo 113).

La dominación económica y armada en bastas zonas del país, por parte de grupos armados ilegales, ha propiciado algunas credenciales y dignidades en la urnas, con apariencia democrática, pero que de tajo borran los infructuosos esfuerzos de líderes renovados, frescos y con arraigo popular que no alcanzan “una curul en la democracia”, por no contar con los elevados apoyos económicos, que se

invierten en las contiendas electorales y peor aún si no se cuenta con otro eficiente, certero pero mezquino apoyo, la imposición obligada e inducida a los electores para sufragar por los favorecidos de esas estructuras dominantes, cercenando en forma demoledora el derecho al sufragio, conduciendo a la elección de candidatos sin importar en algunos casos, las falencias éticas e incluso intelectuales, contribuyendo a la apatía y abstencionismo en las urnas.

De lo anterior es testigo mudo el pueblo colombiano, pues de antaño, particularmente en algunas regiones del país, son abundantes los recursos económicos utilizados en las campañas electorales. Al respecto, valga la pena mencionar la región Caribe, en la que, al decir de Olga Behar y Ricardo Villa Salcedo, en su obra *Penumbra en el Capitolio* (página 32): “Según dirigentes costeños de la propia clase política, el 80 % de los votos son comprados. Incluso hay políticos que llegan al 95 por ciento”, y en otro aparte resaltan: “...que el tarjetón desenmascaró a los políticos tradicionales de éste País” (página 31). A propósito del tarjetón, si bien corrigió en gran medida el volumen de la compra de votos, en esas regiones se han refinado los ardidés y mecanismos para continuar con la misma costumbre perversa.

Los estudios más consistentes que se han realizado en nuestro medio coinciden en que el clientelismo «forma parte de la historia colombiana», por la recurrente debilidad del Estado y la consecuente

ineficacia de las instituciones, entre ellos los mismos partidos políticos (Véase, entre otras, la obra de Leal Buitrago, Francisco y otro, *Clientelismo. El sistema político y su expresión regional*, Tercer Mundo Editores - Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1990).

Si bien el clientelismo existe en todas las democracias del mundo, aquí este fenómeno, cada vez más acentuado, adquiere inmensas proporciones hasta convertirse en un factor fundamental para el funcionamiento de nuestro sistema político. Quizá con mayor ímpetu durante el bipartidismo frentenacionalista, ahora el clientelismo heredado resurge con renovado brío y hace metástasis en casi todos los campos de la vida pública del Estado.

Cabe indagar ¿Dónde están las pruebas?, En las investigaciones en curso, o en la *Vox populi, vox deo*. Es una relación estéril, simplista y pernicioso, que conduce al abandono de las ideas y planteamientos de un acuerdo sobre lo fundamental. Así funciona y marcha el Estado, de ayer y de hoy, en mayor o menor medida, en todos los órdenes: nacional, seccional y local.

En consecuencia, la reforma política debe estar sustentada en el interés por la *Res Publicae*, y el rescate de las garras del clientelismo, la corrupción y la politiquería, consolidando la institución hacia un mejor futuro y un legado sano para las generaciones venideras.

El desprestigio de la clase política y la necesidad de contar con unas

instituciones públicas sólidas, exige un nuevo “revolcón”, que no debe ser reducido a soluciones simplistas como la revocatoria del Congreso, sin cambios políticos de fondo. Debe garantizar el rescate del ejercicio de la política en cabeza de auténticos voceros del pueblo y la realización de una política acorde a las necesidades y demandas sociales, a través de la formulación de proyectos de desarrollo bajo estrictos criterios de planeación, apartados de cualquier forma de exclusión que posibiliten el anhelado desarrollo económico y social, fortalecido con el ejercicio sano y eficaz del control político.

No se trata de *satanizar* o descalificar sin justificación al Congreso y el ejercicio de la representación popular

por parte de sus miembros; al contrario, se deben buscar salidas en las cuales el constituyente primario cada día mas activo y participativo juegue un papel estelar, como expresión de cultura democrática, que no puede resignarse al actual estado de cosas, requiriéndose de ajustes y reformas institucionales de mayor contundencia. Así lo ha propuesto en varios estudios, un destacado grupo de economistas y politólogos colombianos y extranjeros. Entre ellos, pertinente para el presente artículo, citamos “La ley electoral y el parlamento” (Alesina, Alberto, *Reformas institucionales en Colombia* Alfaomega - Fedesarrollo, Bogotá, D. C., 2001), en el cual encontramos interesantes propuestas de reforma del Congreso y del sistema electoral colombianos.

## Bibliografía

ALESINA, Alberto, *Reformas institucionales en Colombia*, Alfaomega - Fedesarrollo, Bogotá, D. C., 2001.

Constitución Política de Colombia, Legis, 2008.

Reglamento interno del Congreso de la República, Ley 5 de 1992 (junio 17) y leyes 186 de 1995, 273 de 1996 y 475 de 1998.

BEHAR, Olga y VILLA SALCEDO, Ricardo, *Penumbra en el Capitolio*, Planeta, Primera edición, Bogotá, 1991.

LEAL BUITRAGO, Francisco y otro, *Clientelismo. El sistema político y su expresión regional*, Tercer Mundo Editores - Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1990.

